



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES DEL DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL. AREA DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.

II. ACTIVIDAD DOCENTE. Máximo 30 puntos.

3) Otros méritos de docencia universitaria. Máximo: 5 puntos (Proyectos de innovación docente, cursos de especialización didáctica, etc.)

3.1.) Proyectos de innovación docente: 1 punto por cada proyecto en caso de ser coordinador o responsable; 0,5 puntos por cada proyecto en caso de ser colaborador o participante.

3.2.) Cursos de especialización didáctica: 0,1 por cada 10 horas.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo 40 puntos.

1) Libros: Hasta 8 puntos por cada uno.

- Editoriales de 1º cuartil e internacionales PSI..... 8 puntos
- Editorial 2º cuartil PSI7 puntos
- Editoriales de 3º cuartil PSI.....6 puntos
- Editoriales 4º cuartil PSI.....5 puntos
- Editoriales comerciales con menor impacto 2 puntos
- Editoriales no comerciales 0,5 puntos
- Autoediciones 0,2 puntos
- CD Recursos didácticos 0,2 puntos

2) Capítulos de libros (Excluyendo Actas de Congresos) : Hasta 3 por cada uno.

- Editoriales de 1º cuartil e internacionales PSI..... 3 puntos
- Editorial 2º cuartil..... 2,5 puntos
- Editoriales de 3º cuartil..... 2 puntos
- Editoriales 4º cuartil1,5 puntos
- Editoriales comerciales con menor impacto 1 puntos
- Editoriales no comerciales 0,5 puntos
- Autoediciones 0,2 puntos

3) **Artículos en revistas científicas: Hasta 4 puntos por cada uno. (Clasificación CIRC)**

- A+ y A 4 puntos
- B 3 puntos
- C 2 puntos
- D 1 puntos
- No indexadas 0,5 puntos

4) **Participación en proyectos de investigación financiados: Hasta 2 puntos por cada uno.**

- Internacionales/ Nacionales competitivos de excelencia 2 puntos
- Autonómicos competitivos 1,5 puntos
- Proyectos de cooperación internacional 1 punto
- Otros proyectos 0,3 puntos

En cualquier caso, el papel como investigador/a se valorará con la puntuación máxima del grupo correspondiente, el de colaborador/a con la mitad y el de becario/a con la cuarta parte.

5) **Pertenencia a grupos de investigación: Máximo 1 punto.**

Se otorgarán 0,25 puntos por año, siendo el máximo 1 punto.

6) **Estancias en centros de investigación: Máximo 10 puntos.**

- Mes completo en instituciones extranjeras 1 punto
- Mes completo en instituciones nacionales 0,5 puntos

7) **Publicación en Actas de Congresos o Reuniones científicas: Máximo 10 puntos**

- Ponencia o conferencia invitada 2 puntos
- Comunicación 1 punto
- Edición de Actas 1 punto

9) **Otros méritos investigadores: Máximo 5 puntos**

- Acreditación como Contratado Doctor 5 puntos
- Evaluadores de Revistas 0,1 puntos por revista.

IV. OTROS MÉRITOS: Máximo 5 puntos.

- 1) **Beca de colaboración:** hasta 2 puntos (1 punto por año)
- 2) **Alumno/a interno/a:** hasta 1 punto (0,25 por año)
- 3) **Asistente Honorario/a:** hasta 1 punto (0,25 por año)

4) **Becas de postgrado no asimiladas a becas de FPI:** hasta 2 puntos (0,5 por beca y año).

5) **Conocimiento de Idiomas relevantes para la investigación:** hasta 4 puntos

- C1 2 puntos
- B2 1,5 puntos
- B1 1 puntos
- A2 0,5 puntos

6) **Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el Apartado III:** hasta 1 punto (0,5 por cada uno)

7) **Cursos de especialización no valorados en otros Apartados:** hasta 4 puntos.

- Máster (500 h) 1 punto
- Experto(300 h) 0,5 puntos
- Cursos de 100-300 h 0,25 puntos

8) **Asistencia a cursos, Congresos o Reuniones científicas no valoradas en el Apartado III:** hasta 2 puntos.

Se sumarán las horas de asistencia y se valorarán de la siguiente forma:

- 50-100 h 0,15 puntos
- menos de 50 h 0,1 puntos
- Comunicaciones no publicadas... 0,10 puntos
- Talleres y ponencias en mesas redondas....0,15 puntos.

9) **Actividad profesional no docente externa a la Universidad:** hasta 4 puntos.

- Pedagogo/a en centro educativo 1 punto por año
- Orientador/a 1,5 puntos por año
- Formador/a de formadores 0,5 puntos
- Educador/a de calle 0,5 puntos por curso
- Monitores actividades extraescolares 0,12 puntos

10) **Actividad docente no universitaria:** hasta 4 puntos.

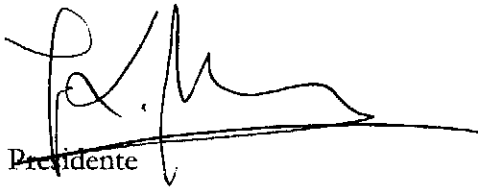
- Reglada 1 punto por curso
- No reglada 0,20 puntos por curso

11) **Otros méritos:** hasta 2 puntos.

- Organización de actividades académicas 0,1 puntos

- Cargos académicos 0,1 puntos
- Becas Secretariado de Acceso y similares 0,1 puntos
- Secretaría Revistas Científicas 0,1 puntos
- Cursos no referidos a educación 0,02 puntos
- Fichero de expertos 0,1 puntos
- Conferencias no universitarias 0,2 puntos
- Equipos docentes 0,2 puntos
- Redes de trabajo 0,2 puntos
- Actividades de Libre configuración impartidas 0,1 puntos por cada 10 horas.
- Prácticas externas tuteladas..... 0,5 por curso tutelado.

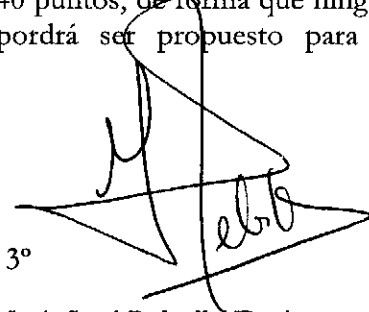
Asimismo se fija como UMBRAL MÍNIMO el de 40 puntos, de forma que ningún candidato cuya puntuación inferior a la establecida, podrá ser propuesto para la adjudicación de la plaza.



Presidente

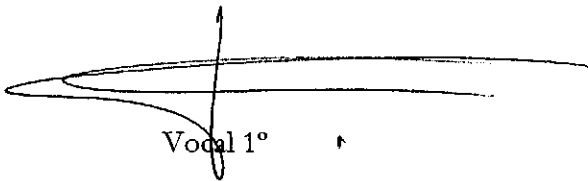
Dr. Juan Luis Rubio Mayoral

Director de Departamento



Vocal 3º

Dra. María José Rebollo Espinosa



Vocal 1º

Dr. Vicente Llorent Bedmar



Secretaria

Dra. Rosario Navarro Solano



Vocal 2º

José González Monteagudo